

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veintidós  
(2022)

Ref. Incidente Desacato No. 2019-1206

La señora MIGDONIA VARGAS CUESTAS solicita se inicie incidente de desacato contra el Director de FONVIVIENDA Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio por considerar que esta no ha dado cumplimiento al fallo de tutela proferido el 22 de enero de 2020 por éste Despacho.

Previo a tramitar el incidente de desacato, por auto del 6 de mayo de 2020 se dispuso oficiar a la entidad accionada para que indicara la forma en que ha dado cumplimiento al citado proveído.

En atención a la comunicación librada para éste fin, la entidad accionada allega respuesta al cumplimiento al fallo de tutela proferido por éste Despacho en el que le hace saber a la accionante: *“En respuesta a su comunicación radicada en esta entidad con el número de la referencia citada, nos permitimos informarle que respecto del programa social de subsidios familiares de vivienda que coordina el Fondo Nacional de Vivienda, fue consultado su número de cedula de ciudadanía No. **51867739**, en el sistema de información del subsidio familiar de Vivienda, Ciudad y Territorio, y **no se encontraron datos de postulación**. Esto significa que el hogar no se ha postulado en ninguna de las convocatorias que ha abierto Fonvivienda, para acceder a los diferentes programas que ha ofertado el Ministerio de Vivienda, Ciudad, y Territorio, con el objetivo de aplicar la política de vivienda en favor de las personas más vulnerables del territorio nacional...”*

Igualmente obra respuesta al derecho de petición presentado por la accionante con radicación No. 2019ERO135325 enviado a la señora **MIGDONIA VARGAS CUESTA.**

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que la entidad accionada ha dado cumplimiento al fallo de tutela emitido, no hay lugar a abrir incidente desacato contra el Director de FONVIVIENDA Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Notifíquese mediante telegrama lo aquí dispuesto.

Cumplido lo anterior archívese las presentes diligencias.

**NOTIFÍQUESE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. E. Mendez Pimentel', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a large, sweeping initial 'M' and 'E'.

**MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL**  
**JUEZ**